

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, febrero 11 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, febrero quince (15) de dos mil veintidós (2022)

No se tiene en cuenta el poder allegado por AXA COLPATRIA SEGUROS, toda vez que no trae nota de presentación personal del poderdante ni se otorgó como mensaje de datos según el artículo 5 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79fc9b12df1e22d177770f90cab88ac396bf2ac96004d4fa1bbcd789eab7a897**

Documento generado en 15/02/2022 05:18:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>